



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/02/2023
Hora : 05:28 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26230
L.: 9,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 3827
Fecha de Emisión: 16/2/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: ALXIS ANIBAL ESPINALES CHACON Id/RTN: 0316197400053
La Cantidad en Letras: NUEVE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:


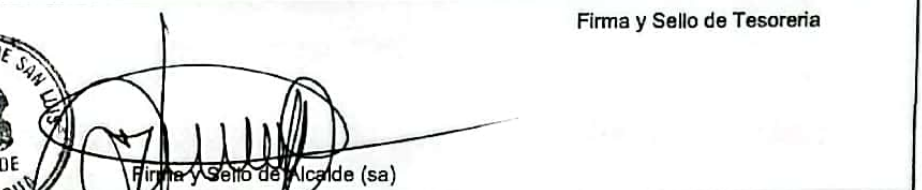
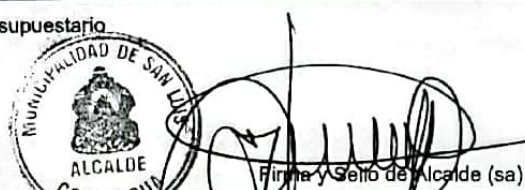
PAGO DE CONTRATO N002-2023 POR ALQUILER DE VEHICULO COLOR ROJO, MARCA TOYOTA, CON PLACAS HCA 1745, POR TRANSPORTE DE CUADRILLA DE LA COMUNIDAD DE LAS TROJES A LA ZONA DE LAS CAÑAS POR TRABAJO DE HECHA DE RONDAS POR CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EL CONTRATO DIO INICIO EL 30 DE ENERO Y FINALIZO EL 11 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PLAN DE RESTAURACIÓN DEL BOSQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 004 000 54200 14-012-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,200.00
Total de retenciones:		1,200.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-012-01	Transferencia para Proyecto Manejo Sostenible de Bosques	9,600.00
Monto Total:		9,600.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	9,600.00
- RETENCIONES	1,200.00
TOTAL	8,400.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Alxis Anibal Espinales Chacon X
 Identidad No.: 0316197400053 X

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcvPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xrxZUj5i7WWqvP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxyAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtmQ1pIOMtSIYQYLO6eLna



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS COMAYAGUA

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013539

SAN LUIS

16 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

ALXIS ANIBAL ESPINALES CHACON

3,400.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Firma(s)

000001470000761400015000013539

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N002-2023 POR ALQUILER DE VEHICULO COLOR ROJO, MARCA TOYOTA, CON PLACAS HCA 1745, POR TRANSPORTE DE CUADRILLA DE LA COMUNIDAD DE LAS TROJES A LA ZONA DE LAS CAÑAS POR TRABAJO DE HECHA DE RONDAS POR CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EL CONTRATO DIO INICIO EL 30 DE ENERO Y FINALIZO EL 11 DE FEBRERO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,400.00	ALXIS ANIBAL ESPINALES CHACON 0316197400053 3827 16 de febrero de 2023		

CHEQUE No. 00013539

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

ALXIS ESPINALES

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0200, 2545-0700, C.F. (01-211)-5555-01 *SGR02012047H

www.rdc.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS**,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

TELF: 2717-0127

CONTRATO N002-2023

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No.85138 ,con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **ALXIS ANIBAL ESPINALES CHACON** mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0316-1974-00053 ,solvencia municipal No._____ Quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATADO"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"Contrato de Prestación de Servicios "**, y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" ALQUILER DE VEHICULO COLOR ROJO MARCA TOYOTA CON PLACAS HCA 1745.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: Transporte de cuadrilla de la comunidad de Trojes a la zona de las cañas por trabajo de hecha de rondas por control de incendios forestales, en el marco del proyecto de PLAN DE RESTAURACION DEL BOSQUE (Manejo Sostenible del Bosque).

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutara del 30 de ENERO finalizando el 11 de FEBRERO del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 9,600.00) ,12 viajes A L.800 cada viaje.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" queda obligado a cumplir con lo estipulado.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas EL CONTRATADO corre con sus gastos.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago reteniendo de este el 12.5%

CLAUSULA OCTAVA: RETENCIONES: S.A.R se retendrá el 12.5% de IMPUESTO SOBRE LA RENTA equivalente a L.1, 200.00.



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

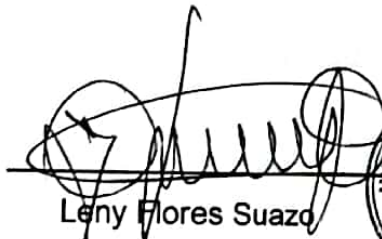
TELEFONO: 2717-0127


CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inhumano o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

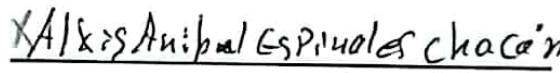
CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

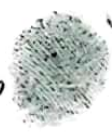
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 30 días del mes de ENERO del 2023.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Alexis Anibal Espinales Chacon
Contratado





ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Nolvin Oviedo Soto,

En el Cargo de: Jefe de la Unidad Municipal Ambiental.

Por la presente, hago constar que en fecha: 30 Enero al 11
de Febrero año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Transporte de Cuadilla de la Comunidad de trojes a la
Zona de las cañas por trabajo de hecha de rondas
por control de incendios forestales, en el marco
del proyecto Plan de Arborescación del Bosque
(Manejo sostenible del Bosque)

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 16 días del mes de Febrero año 2023.



Firma/Responsable

Id. No. 0307-1984-00277



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

AUTORIZACION DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A:

Alxis Anibal Espinales Chacón

IDENTIDAD 0316-1974-00053 SOLV.No _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE:

Transporte de cuadrilla de la comunidad de trojes a la zona de las cañas por trabajo de chequeo de rondas por control de incendios forestales, en el marco del proyecto Plan de Restauración del Bosque (Manejo sostenible del Bosque)

QUE COMPRENDE DEL:

30 Enero al 11 de febrero del 2023.

CANTIDAD A PAGAR: ₡ 8,400⁰⁰

ochomil Cuatrocientos lps exactos

CANTIDAD EN LTRAS

SAN LUIS, COMAYAGUA 16 DE Febrero DEL 2023.





ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

RECIBO

RECIBI DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS COMAYAGUA:

LA CANTIDAD DE: ₡ 8,400⁰⁰ VALOR POR CADA JORNAL LPS. (_____)

Ocho mil Cuatrocientos lps Exactos

(VALOR TOTAL DE LEMPIRAS)

POR CONCEPTO DE: Transporte de cuadrilla de la comunidad de trojes a la zona de las cañas por trabajo de hecha de rondas por control de incendios forestales en el marco del proyecto Plan de Restauración del Bosque
DIA 30 Enero al 11 MES Febrero AÑO 2023

SAN LUIS, COMAYAGUA 16 DE Febrero 2023

0

Alxis Anibal Espinales Chacón



NOMBRE O HUELLA DEL BENEFICIARIO

No. ID 0316197400053 X

RECIBE CONFORME (1)

Alxis Anibal Espinales Chacón



NOMBRE O HUELLA DEL BENEFICIARIO

No ID 0316197400053 X

RECIBE CONFORME (2)





Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/02/2023
Hora : 05:49 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26232

L.: 9,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3829

Fecha de Emisión: 16/2/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: OSCAR DAVID CARRANZA GALEAS

Id/RTN: 0316197900040

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO N002-2023 POR ALQUILER DE VEHICULO COLOR NEGRO, MARCA TOYOTA, CON PLACAS HCC 3698, POR TRANSPORTE DE CUADRILLA A LA ZONA DE LAS GUARUMAS POR TRABAJO DE HECHA DE RONDAS POR CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EL CONTRATO DIO INICIO EL 30 DE ENERO Y FINALIZO EL 11 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PLAN DE RESTAURACIÓN DEL BOSQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 004 000 54200 14-012-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,200.00
Total de retenciones:		1,200.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-012-01	Transferencia para Proyecto Manejo Sostenible de Bosques	9,600.00
Monto Total:		9,600.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,600.00
- RETENCIONES	1,200.00
TOTAL	8,400.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Oscar David Carranza Galeas
0316197900040



0s+js/f9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcVj2gA5k1miUcviPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj57WwgrjvP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013540

SAN LUIS

16 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

OSCAR DAVID CARRANZA GALEAS

L 8,400.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

0010011470000761400015000013540

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N002-2023 POR ALQUILER DE VEHICULO COLOR NEGRO, MARCA TOYOTA, CON PLACAS HCC 3698, POR TRANSPORTE DE CUADRILLA A LA ZONA DE LAS GUARUMAS POR TRABAJO DE HECHA DE RONDAS POR CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EL CONTRATO DIO INICIO EL 30 DE ENERO Y FINALIZO EL 11 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL MARCO DEL

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,400.00	OSCAR DAVID CARRANZA GALEAS 0316197900040 3829 16 de febrero de 2023		

CHEQUE No. 00013540				OSCAR DAVID CARRANZA G.
	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME

RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0200 2545-0700 CR 01-211-55555-01 SC01010247111

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.





ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com
TELF: 2717-0127

CONTRATO N001 2023

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No. 85138, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **OSCAR DAVID CARRANZA GALEAS** mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 0316-1979-00040, solvencia municipal No. 084864 Quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "**Contrato de Prestación de Servicios**", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" ALQUILER DE VEHICULO COLOR NEGRO MARCA TOYOTA CON PLACAS HCC3698.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" realizara las siguientes actividades: Transporte de cuadrilla a la zona de Guarumas por trabajo de hecha de rondas por control de incendios forestales, en el marco del proyecto de PLAN RESTAURACION DEL BOSQUE (Manejo Sostenible del Bosque).

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutara del 30 de ENERO finalizando el 11 de FEBRERO del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L9, 600.00) , 12 viajes A L.800 cada viaje.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" queda obligado a cumplir con lo estipulado.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas EL CONTRATADO corre con sus gastos.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago reteniendo de este el 12.5%

CLAUSULA OCTAVA: RETENCIONES: S.A.R se retendrá el 12.5% de IMPUESTO SOBRE LA RENTA equivalente a L. 1,200.00.



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com


TELEFONO: 2717-0127

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 30 días del mes de ENERO del 2023.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Oscar David Carranza Gálvez
Contratado





ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Nolvin Ouredo Soto,

En el Cargo de: Jefe de la Unidad Municipal Ambiental,

Por la presente, hago constar que en fecha: 30 Enero al 11
de Febrero año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Transporte de Cuadrilla a la zona de guarumas
por trabajo de chequea de rondas por control
de incendios forestales, en el marco del Proyecto
Plan de Restauración del Bosque (Manejo sostenible
del Bosque)

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 16 días del mes de Febrero año 2023.

Firma/Responsable

Id. No. 0307-1984-00277



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

AUTORIZACION DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A:

Oscar David Carranza Galeas

IDENTIDAD 0316-1979-00040 SOLV.No _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE:

Transporte de Cuadrilla a la zona de guarumas por
trabajo de checha rondas por control de incendios
Forestales, en el marco del proyecto Plan de Restauración
del Bosque (Manejo sostenible del Bosque)

QUE COMPRENDE DEL:

30 Enero al 11 Febrero del _____ 2023.

CANTIDAD A PAGAR: 7,8,400⁼

ocho mil Cuatrocientos lps Exactos

CANTIDAD EN LTRAS

SAN LUIS, COMAYAGUA 16 DE Febrero DEL 2023.



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



V.B ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEF: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

RECIBO

RECIBI DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS COMAYAGUA:

LA CANTIDAD DE: L 8,400 VALOR POR CADA JORNAL LPS. ()

Ocho mil Cuatrocientos lps exactos

(VALOR TOTAL DE LEMPIRAS)

POR CONCEPTO DE: Transporte de cuadrilla a la zona de
quarumas por trabajo de hecha de rondas por
Control de incendios forestales, en el marco del
proyecto Plan de Restauración del Bosque

DIA 30 Enero al 11 MES Febrero AÑO 2023

SAN LUIS, COMAYAGUA 16 DE Febrero 2023

0

Oscar David Costanza Galeos

NOMBRE O HUELLA DEL BENEFICIARIO

No. ID 0316 1979 00040

RECIBE CONFORME (1)



Oscar David Costanza Galeos

NOMBRE O HUELLA DEL BENEFICIARIO

No ID 0316 1979 00040

RECIBE CIFORME (2)







Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/02/2023

Hora : 01:31 p.m.

USUARIO: K.PANCHAME

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26273

L.: 8,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3871

Fecha de Emisión: 23/2/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ORLANDO ANTONIO SOLER LOBO

Id/RTN: 0316197800164

La Cantidad en Letras: OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:




PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO VIGILANTE NOCTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL, YA QUE EL VIGILANTE DE PLANTA TOMO SUS VACACIONES COMO MANDA LA LEY Y SUS DERECHOS, EL CONTRATO DIO INICIO EL 01 FEBRERO Y FINALIZA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12100 11-001-01	Sueldos Básicos	8,500.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,500.00
Monto Total:		8,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,500.00

Firma y Sello de Presupuestario  	Firma y Sello de Tesorería 
--	---

Recibido por: Orlando Antonio Soler Lobo
 Identidad No.: 0316-1978-00164

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1mlUcVPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5i7WWqvpP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA

Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013581

SAN LUIS

23 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

ORLANDO ANTONIO SOLER LOBO

8,500.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00013581

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO VIGILANTE NOCTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL. YA QUE EL VIGILANTE DE PLANTA TOMO SUS VACACIONES COMO MANDA LA LEY Y SUS DERECHOS, EL CONTRATO DIO INICIO EL 01 FEBRERO Y FINALIZA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,500.00	ORLANDO ANTONIO SOLER LOBO 0316197800164 3871 23 de febrero de 2023		

CHEQUE No.
00013581

[Signature]

CONTABILIZADO POR

[Signature]

REVISADO POR

[Signature]

AUTORIZADO POR

[Signature]

RECIBI CONFORME

R.R. DOMRELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-0000, 2645-0700, C.R. (01-211)-55555-01 • 50012012047474

www.rroca.com



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"CONTRATANTE"** y **ORLANDO ANTONIO SOLER LOBO** mayor de edad, Hondureño, Bachiller Tecnico Agropecuario, Casado , con tarjeta de identidad No. 0316-1978-00164 solvencia Municipal No. _____ quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATADO"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"Contrato de Prestación de Servicios"**, y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO SE DESEMPEÑARA COMO: **VIGILANTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: Resguardar en horas de tarde noche el Edificio Municipal siendo responsable de todo lo que en el se encuentra y otras que corresponda a su cargo..

CLAUSULA TERCERA: Este contrato es de 1mes entra en vigencia a partir del 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "ELCONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de Ocho Mil Quinientos lempiras exactos mensuales (L.8, 500.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara en jornada unica de 6:00 Pm a 6:00 Am

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO "el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: se realizara el pago mensualmente con cheque.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral

De las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

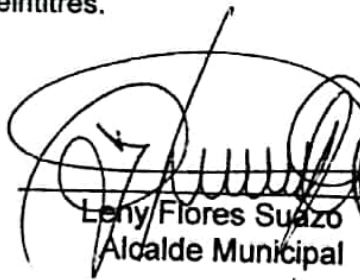
los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION: conviene que no podrá el contratado ni ninguna entidad relacionada con el servicio, utilizar para su aprovechamiento los productos derivados de este contrato; salvo que cuente con la autorización expresa de las autoridades de la Municipalidad de San Luis Comayagua.

CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los un días del mes de Febrero del dos mil veintitres.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Orlando Antonio Spler
Responsable





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27

Correo Elect: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.8,500.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ocho Mil Quinientos Lempiras Exactos (Lps.8,500.00)**; Por concepto de pago por Contrato Temporal de Trabajo como Vigilante Nocturno del Palacio Municipal, correspondiente al mes de febrero 2023.

San Luis, Comayagua 23 de febrero 2023.

Recibi conforme

Orlando Antonio Soler Lobo
Identidad:0316-1978-00164





SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/02/2023
Hora : 02:44 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26278
L.: 14,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3874

Fecha de Emisión: 23/2/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: NEDY ALEXIS PANCHAME BUEZO Id/RTN: 0316197100099

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO N° 002-2023 POR REPARACIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE FUENTE DE AGUA SAN JOSE DE LA MORA, EN LA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ASERRADO DE POSTES, HECHA DE RONDA Y LIMPIEZA DEL PERÍMETRO, HECHA DE HOYOS Y PARADO DE POSTES, PUESTA Y TEMPLADO DE ALAMBRE EN LA FUENTE DE AGUA, DICHO CONTRATO SE EJECUTARA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023 Y FINALIZARA EL 03 DE MARZO DEL 2023, PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVANCE DE LA OBRA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 002 002 000 23400 11-001-01	Mejoras al Proyecto de Agua San Jose de La Mora	14,800.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,800.00
Monto Total:		14,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		14,800.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		14,800.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Nedy Panchame
Identidad No.: _____

0s+js/9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXSthcV/2gA5k1miUcvPUhN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUj5i7WWqvvP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013584

SAN LUIS

23 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

NEDY ALEXIS PANCHAME BUEZO

14,800.00

Páguese a la orden de

CAJOCERCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

BANHCAFE
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00013584

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO N° 002-2023 POR REPARACIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE FUENTE DE AGUA SAN JOSE DE LA MORA, EN LA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ASERRADO DE POSTES, HECHA DE RONDA Y LIMPIEZA DEL PERÍMETRO, HECHA DE HOYOS Y PARADO DE POSTES, PUESTA Y TEMPLADO DE ALAMBRE EN LA FUENTE DE AGUA, DICHO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 14,800.00	NEDY ALEXIS PANCHAME BUEZO 0316197100099 3874 23 de febrero de 2023		



CHEQUE No. 00013584				
	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME

RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS 2240-0900, 2445-0700, CRI (011-211)-5655-01 • 500012010047H



RECIBO ₡. 14,800.00

Recibí de la Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua la
Cantidad de Quince Mil Ochocientos Lempiras Exactos.

Por concepto de:

Hecha y reparacion de Cerca Perimetral de la
Fuente de agua Potable de San José de la
Mora.

LUGAR San Luis.

San Luis Comayagua 23 de Febrero. 2023



Yusmary Rosales

Firma o huella del beneficiario

0316197100049

Nº de identidad

INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulvio Bernardo Bautista Soto.,

En el Cargo de: Jefe de Unidad Técnica Municipal.

Por la presente, hago constar que en fecha: 14/02-20/02.
de Febrero. año 2023.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

la hecha y reparación de la Cerca Perimetral de la
frente de agua Potable de San José de la mora.
en la cual se ha realizado la hecha de agujeros
y puesta de Posteria, Por lo cual se realizará el
Pago por un avance de 40% del monto contratado.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 22 días del mes de Febrero. año 2023.


Firma/Responsable

Id. No. 0316-1992-00189



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com
TELEFONO: 2717-0127

CONTRATO N°002-2023
REPARACION DE CERCA PERIMETRAL DE FUENTE DE AGUA

MONTO CONTRATADO		L. 37,000.00
40% DE AVANCE DE LA OBRA		L. 14,800.00
60% DE ULTIMO PAGPO	L. 22, 200.00	
- 12.5% ISR	<u>-L. 4,625.00</u>	
<u>VALOR A PAGAR</u>		<u>L. 17,575.00</u>



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

TELF: 2717-0127

CONTRATO N°002-2023

REPARACION DE CERCA PERIMETRAL DE FUENTE DE AGUA

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No. _____, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **NEDY ALEXIS PANCHAME BUEZO** mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No.0316-1971-00099 Sol. N° _____ Quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "**Contrato de Prestación de Servicios**", y estar regido por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** "**EL CONTRATADO**" se compromete a realizar: **REPARACION DE CERCA PERIMETRAL DE FUENTE DE AGUA DE SAN JOSE DE LA MORA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "**EL CONTRATADO**" realizara las siguientes actividades: A serrado postes, hecha de ronda y limpieza dl perímetro, hecha de hoyos y parado de postes, puesta y templado de alambre en la fuente de agua de proyecto san José de la mora. **CLAUSULA TERCERA:** INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutará del 14 de febrero del 2023 FINALIZANDO el 03 de Marzo del 2023.Si a la fecha de finalización del contrato el proyecto no está terminado se sancionará con una multa por día de 0.18% al monto del contrato según el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA CUARTA:** MONTO DEL CONTRATO."**ELCONTRATADO**" devengará honorarios por la prestación de servicios por (L37, 000.00), TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS. **CLAUSULA QUINTA:** JORNADA DE TRABAJO. "**EL CONTRATADO**" queda obligado a trabajar a su criterio las jornadas de trabajo. **CLAUSULA SEXTA:** Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará los materiales. **CLAUSULA SEPTIMA:** FORMA DE PAGO: Se le dará un pago del 40% por avance de la obra del monto contratado y solo pago del 60% restante al finalizar la obra, reteniendo el 12.5% para el pago del ISR. **CLAUSULA OCTAVA:** RETENCIONES: S.A.R se retendrá el 12.5% de IMPUESTO SOBRE LA RENTA equivalente a L. 4,625.00. **CLAUSULA NOVENA:** RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "**EL CONTRATADO**" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "**EL CONTRATADO**" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "**EL CONTRATADO**" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "**EL CONTRATANTE**" pierda la confianza en "**EL CONTRATADO**" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los




ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

TELF: 2717-0127

edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de " EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.** Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua a los 14 días del mes de Febrero del 2023.




Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




NEDY ALEXIS PANCHAME BUEZO.

Ejecutor



ALCALDIA DE SAN LUIS, COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com
TEL. 27170127

SUPERVICION DE PROYECTO

NOMBRE: Hecho y Reparacion de Cerca Perimetral de Fuente de agua

UBICACIÓN: San José de Mora.

CONTRATO:

ESTADO

ACTUAL: Hecho de bollos y Puesta de Postes,
estando pendiente la Puesta y tensado de
alambre.

FECHA: 20/02/2023.



Nedy Pambri
EJECUTOR



SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
 Moneda: Lempiras (L)

SAMI
 Emisión: 23/02/2023
 Hora : 12:42 p.m.
 USUARIO: K.PANCHAME
 Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26267
 L.: 8,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
 Expediente No.: 3865
 Fecha de Emision: 23/2/2023
 No.Cheque/Nota de Debito: _____
 Pague a: LUIS MIGUEL MARQUEZ SOTO Id/RTN: 0316199100099
 La Cantidad en Letras: OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

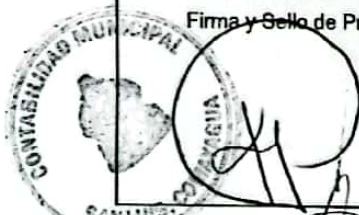
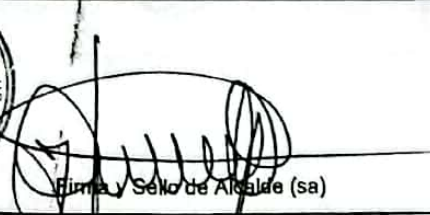
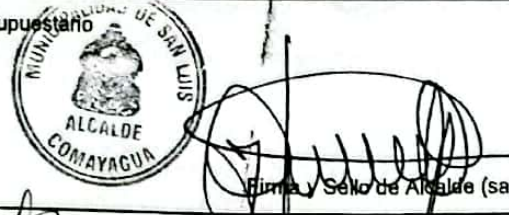
PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL, ASIGNADO A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LLENADO DE FICHAS DE MANTENIMIENTO PREDIAL, ELABORACIÓN DE PLANOS DE MANTENIMIENTO PREDIAL Y TODAS LAS DEMÁS QUE SE ASIGNEN; DICHO CONTRATO TIENE UNA DURACIÓN DE DOCE MESES INICIANDO EL 01 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12100 11-001-01	Sueldos Básicos	8,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,500.00
Monto Total:		8,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,500.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesoreria: 
 Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: 
 Identidad No.: 03161991-00099

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5O7AR16VgsXSthcVj2gA5k1mUcVlPUHN+CDaN26WoC14Pn2Vd5xixjZUJ517WWqvP4Kd8nAIB75RrbpxBuZxryAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSISYQL06eLna



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013575

SAN LUIS
Lugar y Fecha

23 de febrero de 2023

LUIS MIGUEL MARQUEZ SOTO

L 8,500.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL QUINIEN TOS CON CUERO CIENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑆00013575

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO AUXILIAR DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL. ASIGNADO A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LIENADO DE FICHAS DE MANTENIMIENTO PREDIAL, ELABORACION DE PLANOS DE MANTENIMIENTO PREDIAL Y TODAS LAS DEMAS QUE SE ASIGNEN; DICHO CONTRATO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,500.00	LUIS MIGUEL MARQUEZ SOTO 0316199100099 3865 23 de febrero de 2023		

CHEQUE No.
00013575

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R/R DOMINILEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL. 2240 0000 2445 0700. C.B. (01-21) 55555-01. 10001020104700

RR DOMINILEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. www.rrdca.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27


Correo Elect: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.8,500.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ocho Mil Quinientos Lempiras Exactos (Lps.8,500.00)**; Por concepto de pago por Contrato de Trabajo como Auxiliar de Levantamiento Catastral, correspondiente al mes de febrero 2023.

San Luis, Comayagua 23 de febrero 2023.


Recibi conforme
Luis Miguel Márquez Soto
Identidad: 0316-1991-00099



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"CONTRATANTE"** y **LUIS MIGUEL MARQUEZ SOTO** mayor de edad, Hondureño, Perito Mercantil Y Contador Público, Casado , con tarjeta de identidad No. 0316-1991-00099 solvencia Municipal No. _____ quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATADO"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO SE DESEMPEÑARA COMO: AUXILIAR DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: llenado de fichas de mantenimiento predial, elaboración de planos de mantenimiento predial y todas las demás que se le asignen.

CLAUSULA TERGERA: este contrato es de 1 año entra en vigencia a partir del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de Ocho Mil Quinientos lempiras exactos mensuales (L.8, 500.00).

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara en doble jornada de 8:00Am a 12:00M y de 1:30 Pm a 4:30 Pm

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO "el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: se realizara el pago mensualmente sin ninguna deducción.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral

De las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION: conviene que no podrá el contratado ni ninguna entidad relacionada con el servicio, utilizar para su aprovechamiento los productos derivados de este contrato; salvo que cuente con la autorización expresa de las autoridades de la Municipalidad de San Luis Comayagua.


CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los un días del mes de Enero del dos mil veintitres.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Luis Miguel Marquez Soto
Responsable



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/02/2023
Hora : 12:34 p.m.
USUARIO: K.PANCHAME
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26266

L.: 8,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3864

Fecha de Emisión: 23/2/2023

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: MIGDALIA SOLER MURILLO

Id/RTN: 0316197300045

La Cantidad en Letras: OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO ASEADORA DEL PALACIO MUNICIPAL, EL CONTRATO DIO INICIO EN 01 DE ENERO Y FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12100 15-013-01	Sueldos Básicos	8,500.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	8,500.00
Monto Total:		8,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		8,500.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		8,500.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería





Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0316 1973 00045



0s+js/9Jmep2dEARCJkm60b5OfrAR16VgsXShcVj2gA5k1miUcvIPUhn+CdaN26WoC14Pn2Vd5x1ZUj5i7WWqvVP4Kd8nAIB75RrbgxBuZxyAEMkAkaQybTLK9y eKbagZ4KaUtm0q1pIOMtSIYQYLO6eLna



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA**
Cuenta No. 007614000150

CHEQUE No. 00013574

SAN LUIS

23 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

MIGDALIA SOLER MURILLO

Páguese a la orden de

3,500.00

OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01001147⑆00007614000150⑈00013574

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO COMO ASEADORA DEL PALACIO MUNICIPAL. EL CONTRATO DIO INICIO EN 01 DE ENERO Y FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 8,500.00	MIGDALIA SOLER MURILLO 0316197300045 3864 23 de febrero de 2023		



**CHEQUE No.
00013574**

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27

Correo Elect: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.8,500.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ocho Mil Quinientos Lempiras Exactos (Lps.8,500.00)**; Por concepto de pago por Contrato de Trabajo como Aseadora del edificio municipal, correspondiente al mes de febrero 2023.

San Luis, Comayagua 23 de febrero 2023.



Recibí conforme
Migdalia Soler Murillo
0316-1973-00045



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Agrónomo, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No._____, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "EL CONTRATANTE" y **MIGDALIA SOLER MURILLO** mayor de edad, ama de casa, union Libre de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. 0316-1973-00045 solvencia Municipal No._____ quien se designa en lo sucesivo "EL CONTRATADO", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" SE DESEMPEÑARA COMO: ASEADORA en el Edificio Municipal

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" realizara las siguientes actividades: Responsabilidad y puntualidad para cumplir con el horario establecido; aseo de todas las oficinas y áreas del Edificio municipal (recolección de basura) y todas las que competan a su cargo

CLAUSULA TERCERA: Este contrato entra en vigencia a partir del 01 De Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO."ELCONTRATADO"devengará honorarios por la prestación de servicios de ocho mil Quinientos lempiras exáctos mensuales (L.8,500.00), pagaderos los 25 de cada mes.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara en doble jornada de 8:00Am a 12:00M y de 1:30 Pm a 4:30 Pm

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO" apoyo con mobiliario equipo y los materiales necesarios.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: se realizara el pago mensualmente con cheque.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



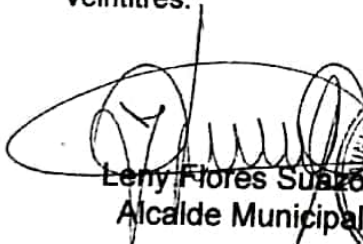
TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com


incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 01 días del mes de Enero del dos mil veintitres.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal



Migdalia Solar Murillo
Migdalia Solar Murillo
Responsable

